



Contrato de adquisición de filtros (aire, aceite y gasolina), balatas, bujías, baterías, aceite para motor, anticongelante y limpiador de cuerpo de aceleración, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte, la persona física ciudadano Daniel Estrada Medina, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las secretarías y dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4; 22, Apartado A, fracción II y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1; 3; 4, Apartado A, fracción I; 13 y 14, fracciones I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante el oficio número SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/6620/2025, recibido con fecha 06 de noviembre de 2025, Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, solicitó la adquisición de filtros (aire, aceite y gasolina), balatas, bujías, baterías, aceite para motor, anticongelante y limpiador de cuerpo de aceleración para la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Campeche.

1.4.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 33, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal de 2025, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de adjudicación directa.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo a Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2025.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, que se identifica con su credencial para votar vigente con fotografía con clave de elector número [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la contratación de los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en [REDACTED], mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su número de registro en el padrón de proveedores es: 5646, con vigencia al 19 de junio de 2026.



2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: [REDACTED]

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 44, 46, 47, 50, 51, 54, 56, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, mismos que se describen a continuación:

PARTIDA 1 "FILTRO DE AIRE"

NO.	TIPO	DESCRIPCIÓN	LITRAJE	MODELO	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	CAMIONETA	RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020	FILTRO DE AIRE CR2404	21	PIEZA	CR2404	MOTORFIL	\$62.00	\$1,302.00	\$208.32	\$1,510.32
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019									
		RAM 1500 STL REGULAR	3.6	2019									



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

2	AUTOMOVIL	RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2021	FILTRO DE AIRE 07K- 129-620	1	PIEZA	07K- 129-620	MOTORFIL	\$41.00	\$41.00	\$6.56	\$47.56
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2021									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022									
		RAM 2500 CREW CAB	5.7	2016									
3	CAMIONETA	VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE	2.5	2015	FILTRO DE AIRE 07K- 129-620	1	PIEZA	07K- 129-620	MOTORFIL	\$41.00	\$41.00	\$6.56	\$47.56
4	CAMIONETA	CHEVROLET SILVERADO 2500	2.7	2024	FILTRO DE AIRE A3248C 84554703	1	PIEZA	CA8756	FRAM	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60
5	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D CAB SR 5	2.7	2020	FILTRO DE AIRE 17801- 0C010	1	PIEZA	17801- 0C010	MOTORFIL	\$85.00	\$85.00	\$13.60	\$98.60
6	CAMIONETA	CHEVROLET ONIX "A" LS	1.0	2023	FILTRO DE AIRE 26245827MF	1	PIEZA	GA-2320	GONHER	\$135.00	\$135.00	\$21.60	\$156.60
6	CAMIONETA	RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020	FILTRO DE AIRE CR2404	51	PIEZA	AF- CR2404	MOTORFIL	\$62.00	\$3,162.00	\$505.92	\$3,667.92
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020									



**GOBIERNO
DE TODOS**

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

[illegible]



**GOBIERNO
DE TODOS**

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

[illegible]



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

8	CAMIONETA	TOYOTA HILUX 4X2	2.7	2018	FILTRO DE AIRE TY9683	8	PIEZA	AF-TY9683	MOTORFIL	\$62.00	\$496.00	\$79.36	\$575.36
		TOYOTA HILUX	2.7	2017									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
9	AUTOMOVIL	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021	FILTRO DE AIRE 04E-129-620	9	PIEZA	04E-129-620	MOTORFIL	\$42.00	\$378.00	\$60.48	\$438.48
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2019									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
10	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN VENTO STARLINE TIPTRONIC	1.6	2020		2	PIEZA	07K-129-620	MOTORFIL	\$41.00	\$82.00	\$13.12	\$95.12
		VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE	2.5	2015									



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

	VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE	2.5	2016	FILTRO DE AIRE 07K- 129-620								
11	CAMIONETA FORD RANGER CREW CAB	2.5	2013	FILTRO DE AIRE F-35A96 GA-3596R F- 35A96	1	PIEZA	F- 35A96ME	MOTORFIL	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
TOTAL										\$6,331.00	\$1,012.96	\$7,343.96

PARTIDA 2 "FILTROS DE ACEITE"

NO.	TIPO	DESCRIPCIÓN	LITRAJE	MODELO	TIPO	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	CAMIONETA	RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020	FILTRO DE ACEITE CARTUCHO G-349MF	G-349	61	PIEZA	GONHER	\$120.00	\$7,320.00	\$1,171.20	\$8,491.20
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020									
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019									
		RAM 1500 STL REGULAR	3.6	2019									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021									



Ad

1

[illegible]



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

2	CAMIONETA	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA DH10060	GP-406	3	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$195.00	\$31.20	\$226.20
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022									
		RAM 2500 CREW CAB	5.7	2016									
3	CAMIONETA	RAM, RAM 2500 CREW CAB SLT FAQ	5.7	2016	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA DH10060	GP-406	8	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
		RAM, RAM 2500 CREW CAB SLT	5.7	2016									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L, 4 PUERTAS	5.7	2022									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022									
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022									
4	CAMIONETA	TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA GP-58 154 ML	GP-58	8	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015									
5	CAMIONETA	TOYOTA HIUX 4X2 D-CAB MID	2.7	2012	FILTRO DE ACEITE	GP-58	4	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

	TOYOTA HILUX D- CAB SR 5 MT	2.7	2020	LATA-ROSCA GP-58 135ML								
	TOYOTA HILUX	2.7	2018									
	TOYOTA HILUX	2.7	2017									
6	FORD RANGER CREW CAB	2.5	2013	FILTRO ACEITE LATA-ROSCA GP-68 99ML	GP-68	1	PIEZA	GONHER	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
7	CHEVROLET SILVERADO 2500	2.7	2024	FILTRO DE ACEITE LATA - ROSCA PG99495	PH- 10060	1	PIEZA	FRAM	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
8	TOYOTA HILUX D CAB SR 5	2.7	2020	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA GP-58- MLI35	GP-58	1	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
9	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA GP-503	GP-503	9	PIEZA	GONHER	\$65.00	\$585.00	\$93.60	\$678.60
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2019									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
10	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021	FILTRO DE ACEITE CARTUCHO HU719/6X	G-313	2	PIEZA	GONHER	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									



11	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE	2.5	2015	FILTRO DE ACEITE CARTUCHO HU719/6X	G-313	1	PIEZA	GONHER	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
12	AUTOMOVIL	CHEVROLET ONIX "A" LS	1.0	2023	FILTRO DE ACEITE LATA-ROSCA 19425977	GP-406	1	PIEZA	GONHER	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
TOTAL											\$10,150.00	\$1,624.00	\$11,774.00

PARTIDA 3 "FILTROS DE GASOLINA"

NO.	TIPO	DESCRIPCIÓN	LITRAJE	MODELO	TIPO	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D CAB SR 5	2.7	2020	FILTRO DE GASOLINA FG-246	GG-183	1	PIEZA	GONHER	\$175.00	\$175.00	\$28.00	\$203.00
2	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2.7	2017	FILTRO DE GASOLINA FG-246	GG-183	4	PIEZA	GONHER	\$175.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
		TOYOTA HILUX	2.7	2012									
		D-CAB SR 5 MT	2.7	2020									
		D-CAB SR 5 MT	2.7	2018									
3	CAMIONETA	FORD RANGER CREW CAB	2.5	2013	FILTRO DE GASOLINA 986G	GG-986	1	PIEZA	GONHER	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
4	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN VENTO STARLINE TIPTRONIC	1.6	2020	FILTRO DE GASOLINA 6Q0-201- 051C	6Q0-201- 051C	1	PIEZA	MOTOFIL	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$ 220.40
5	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE	2.5	2015	FILTRO DE GASOLINA 6Q0-201- 051C	6Q0-201- 051C	1	PIEZA	MOTOFIL	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
6	AUTOMOVIL	VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021	FILTRO DE GASOLINA 251-201- 511A	251-201- 511A	8	PIEZA	MOTOFIL	\$190.00	\$1,520.00	\$243.20	\$1,763.20
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2020									
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021									
		VOLKSWAGEN JETTA	1.4	2019									



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

AK

PARTIDA 4 "BALATAS"

1



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

2	CAMIONETA	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022	CERAMICAS	JUEGO DE BALATAS TRASERAS DISCO	10	KIT	FRITEC	\$540.00	\$5,400.00	\$864.00	\$6,264.00
		RAM 2500 CREW CAB	5.7	2016	CERAMICAS								
		RAM 1500 REG CAB ST	3.6	2019	CERAMICAS								
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2021	CERAMICAS								
		RAM 1500 ST REGULAR CAB	3.6	2019	CERAMICAS								
		RAM 1500 ST REG CAB	3.6	2021	CERAMICAS								
		RAM 1500 REG CAB ST	3.6	2020	CERAMICAS								
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2021	CERAMICAS								
		V.W. JETTA A6 TRENDLINE PAQ. CONFORMLINE	2.5	2018	CERAMICAS								
		VW JETTA TRENDLINE 1.4 TSI	1.4	2021	CERAMICAS								
3	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2.7	2017	SEMI METALICAS	JUEGO DE BALATAS TRASERAS TAMBOR	2	KIT	FRITEC	\$675.00	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
		FORD RANGER CREW CAB	2.5	2015	SEMI METALICAS								
4	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D-CAB SR 5 MT 4X2 TRANSMISION MANUAL	2.7	2020	CERAMICAS	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS DISCO	11	KIT	FRITEC	\$682.00	\$7,502.00	\$1,200.32	\$8,702.32
		TOYOTA HILUX D-CAB SR 5 MT 4X2 TRANSMISION MANUAL	2.7	2020	CERAMICAS								
		TOYOTA HILUX D-CAB SR 5 MT 4X2 TRANSMISION MANUAL	2.7	2020	CERAMICAS								
		RAM, RAM 1500 ST REGULAR CAB 4X2 AUT. 3.6L	3.6	2019	CERAMICAS								



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

[illegible]



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

		RAM 1500 ST REGULAR CAB 4X2 AUT. 3.6L	3.6	2019	CERAMICAS					TOTAL		46					\$29,302.00	\$4,688.32	\$33,990.32
		RAM 1500 ST REGULAR CAB 4X2 AUT. 3.6L	3.6	2019	CERAMICAS														
		RAM 1500 ST REGULAR CAB 4X2 AUT. 3.6L	3.6	2019	CERAMICAS														
		RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L,	3.6	2021	CERAMICAS														
		RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L, 6	3.6	2020	CERAMICAS														
		RAM, RAM 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUT. 8 VEL, 3.6 L, 4 PUERTAS	3.6	2021	CERAMICAS														
		RAM, RAM 1500 ST REG CAB 4X2 AUT 3.6L, 8 VEL, 2 PUERTAS	3.6	2021	CERAMICAS														

PARTIDA 5 "BATERÍAS"

NO.	TIPO	DESCRIPCIÓN	MODELO	BCI	TIPO	TERMI NAL	CONSI TENCIA	POLARIDAD POSTES AL FRENTE	CCA	CA	MIN	ESPECIFICAC IONES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	CAMIONETA	RAM 1500 STL REG CAB	2021	94R	SELLADA	Posit	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
		RAM 1500 CREW CAB SLT	2021	94R	SELLADA	Posit	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	5	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,200.00	\$11,000.00	\$1,760.00	\$12,760.00
		RAM 1500 CREW CAB SLT	2023	94R	SELLADA	Posit	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

	RAM 1500 CREW CAB SLT	2023	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
								730	910	140								
	RAM 1500 CREW CAB SLT	2023	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
								730	910	140								
2	CAMIONETA	2015	48/ 91	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	720	900	115	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	2	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,350.00	\$4,700.00	\$752.00	\$5,452.00
								720	900	115								
	CHEVROLET CAVALIER "A" LS	2023	48/ 91	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	720	900	115	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	1	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,050.00	\$2,050.00	\$328.00	\$2,378.00
								720	900	115								
3	CAMIONETA	2015	24R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	600	750	110	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	1	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,050.00	\$2,050.00	\$328.00	\$2,378.00
								600	750	110								
	RAM 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUT 3.6L	2020	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	18	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,200.00	\$39,600.00	\$6,336.00	\$45,936.00
								730	910	140								
4	CAMIONETA	2021	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	18	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,200.00	\$39,600.00	\$6,336.00	\$45,936.00
								730	910	140								
	RAM 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUT 3.6L	2023	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ÁCIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	18	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,200.00	\$39,600.00	\$6,336.00	\$45,936.00
								730	910	140								



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2019	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2019	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2019	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2021	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2021	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2021	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2019	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								
RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2019	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140								



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

	RAM 1500 REG CAB STL 4X2 AUT 3.6L	2020	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L	2022	94R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	730	910	140							
	TOYOTA TACOMA SPORT 4X4	2015	24R	SELLADA	POSTE	PLOMO/ ACIDO	(-) / (+) NEGATIVO A LA IZQUIERDA Y POSITIVO A LA DERECHA	600	750	110	ACUMULADOR CON CASCO A CAMBIO	1	PIEZA	MOTORCRAFT	\$2,050.00	\$2,050.00	\$2,378.00



PARTIDA 6 "BUJÍAS"										TOTAL	27	\$59,400.00	\$9,504.00	\$68,904.00
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----	-------------	------------	-------------

NO.	TIPO	DESCRIPCIÓN	LITRAJE	MODELO	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	CAMIONETA	RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020	BUJIAS DOBLE PLATINO APP5701	108	PIEZAS	AUTOLITE	\$100.00	\$10,800.00	\$1,728.00	\$12,528.00
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020								
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021								
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019								
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2020								
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2023								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021								
		RAM 1500 CREW CAB STL	3.6	2021								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2021								
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2023								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2019								
2	CAMIONETA	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022	BUJIAS PLATINO CCH 446	48	PIEZA	CHAMPION	\$85.00	\$4,080.00	\$652.80	\$4,732.80
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO	5.7	2022								
		RAM 2500 CREW CAB	5.7	2016								
3	CAMIONETA	CHEVROLET SILVERADO 2500	2.7	2024	BUJIAS ITRIDIUM LTR51X-114344	16	PIEZA	NGK	\$300.00	\$4,800.00	\$768.00	\$5,568.00
4	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D CAB SR 5	2.7	2020	BUJIAS PLATINO CCH743	4	PIEZA	CHAMPION	\$85.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
5	CAMIONETA	RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020	BUJIAS DOBLE PLATINO APP5701	258	PIEZA	AUTOLITE	\$100.00	\$25,800.00	\$4,128.00	\$29,928.00
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020								
		RAM 1500 CREW CAB SLT	3.6	2020								
		RAM 1500 REG CAB STL	3.6	2020								

[illegible]



**GOBIERNO
DE TODOS**

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

6	CAMIONETA	RAM 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUTOMÁTICA 8 VEL., 3.6 L	3.6	2021	BUJIAS DOBLE PLATINO CCH 446	128	PIEZA	CHAMPION	\$85.00	\$10,880.00	\$1,740.80	\$12,620.80
		RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4, AUTOMÁTICA 8 VEL., 3.6 L	3.6	2021								
		RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4, AUT. 8 VEL., 3.6 L, 4 PUERTAS	3.6	2021								
		RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4 AUTOMATICA 3.6 L, 4 PUERTAS	3.6	2023								
		RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4 AUTOMATICA 3.6 L, 4 PUERTAS	3.6	2023								
		RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4 AUTOMATICA 3.6 L, 4 PUERTAS	3.6	2023								
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022								
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022								
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022								
		RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB	5.7	2022								
7	CAMIONETA	RAM SLT 1500 V8 DE TRABAJO, CREW CAB 4X2, AUT 5.7 L, 4 PUERTAS	5.7	2022	BUJIA DE PLATINO REC10YC4	48	PIEZA	CHAMPION	\$55.00	\$2,640.00	\$422.40	\$3,062.40
		RAM, RAM 2500 CREW CAB SLT	5.7	2016								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015								
		TOYOTA TACOMA SPORT 4X4 V-6	2.7	2015								
8	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2.7	2017	BUJIAS PLATINO CCH7437	16	PIEZA	CHAMPION	\$85.00	\$1,360.00	\$217.60	\$1,577.60
		TOYOTA HILUX D-CAB SR 5 MT	2.7	2012								



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato No. 198/2025

[illegible]

PARTIDA 7 "ACEITE, ANTICONGELANTES Y LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACIÓN"

NO.	CATEGORÍA	PRESENTACIÓN	VISCOSIDAD	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	GASOLINA	CUBETAS DE 19 L	15W-40	MULTIGRADO	8	PIEZA	MOTORCRAFT	\$1,150.00	\$9,200.00	\$1,472.00	\$10,672.00
2	GASOLINA	TAMBOR DE 208 LTS	15W-40	MULTIGRADO	2	PIEZA	MOBIL	\$14,985.00	\$29,970.00	\$4,795.20	\$34,765.20
3	GASOLINA	GARRAFA DE 5LTS	5W-30	SINTETICO	13	PIEZA	MOTORCRAFT	\$700.00	\$9,100.00	\$1,456.00	\$10,556.00
					TOTAL	23			\$48,270.00	\$7,723.20	\$55,993.20



NO.	CATEGORÍA	PRESENTACIÓN	COLOR	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	GASOLINA	CUBETA DE 19 L	ROSA	REFRIGERANTE 50/50 LISTO PARA USAR	6	PIEZA	ECOM	\$600.00	\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00
TOTAL					6				\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00

NO.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	GRAN TOTAL
1	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACIÓN 500 ML	100	PIEZA	ECOM	\$65.00	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00
TOTAL		100				\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto total del contrato: "El Estado" pagará a "El Proveedor" como contraprestación por proveer los bienes objeto de este contrato la cantidad que hace un gran total de **\$275,996.48 (Son: Doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor",** mismo que se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Filtro de aire	\$7,343.96
2	Filtro de aceite	\$11,774.00
3	Filtro de gasolina	\$3,741.00
4	Balatas	\$33,990.32
5	Baterías	\$68,904.00
6	Bujías	\$82,534.00
7	Aceite, anticongelantes y limpiador de cuerpo de aceleración	\$67,709.20
GRAN TOTAL		\$275,996.48

Tercera.- Plazo máximo de entrega de los bienes: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega total de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.**

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, ésta se realizará por **una sola ocasión**, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 03 (tres) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.



Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "El Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Asimismo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx; y a la Dirección de Patrimonio y Servicios Generales, al correo electrónico facturación.sebservicios@campeche.gob.mx; ambas de esta Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los 05 (cinco) días del mes siguiente a la realización del pago.

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet", debiendo ser emitida(s) por el monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato, la(s) cual(es) deberá(n) incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda.

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará por concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, garantía por el 20% del monto total del instrumento contractual (incluyendo I.V.A.), a través de cheque cruzado expedido a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, el cual tendrá una vigencia forzosa de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en las instalaciones que ocupa la bodega ubicada a un costado de SEMEFO, con domicilio en Prolongación Pedro Moreno, número 33, Avenida López Portillo, sin número, Colonia Sascalum, código postal 24095, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche o en su caso, en los domicilios que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo éste reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en este mismo documento.

Novena.- Administradores del contrato, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsables para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, al servidor público Elías Iram Gómez Tun, analista A del área de mantenimiento vehicular de la Fiscalía General del Estado de Campeche, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

Por lo que corresponde a la vigilancia, seguimiento y administración del presente instrumento contractual, ésta correrá a cargo del servidor público Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de esta Secretaría de Administración y Finanzas.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes a el servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la contratación se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.



Décima tercera.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, motivo de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía del contrato.

Décima cuarta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir éste en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 24 de noviembre de 2025.

Por "El Estado"

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Por "El Proveedor"

C. Daniel Estrada Medina

Testigos

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales